En la ciudad de Cartagena en treinta dias del mes de agosto de mil y seis cientos y veinte y ocho años se juntaron a cabildo ordinario en el [illegible] de esta ciudad los señores Cartagena a saber licenciado Francisco de Torres alcalde mayor de esta ciudad [illegible] de Sepulbeda Fulgencio de la[illegible] na Francisco Albarez de [illegible] don Juan Claramonte don Gines Martinez Francisco Martinez Fortun don Antonio de Sepulbeda don Gines Rodriguez regidores y asi juntos acordaron lo siguiente

Recebimiento del excelentisimo duque de Fernandina

La ciudad dijo que por quanto a llegado a este puerto su excelencia el duque de Fernandina con la esquadra de las galeras de España que por la conbenencia de Lebante y por que es la primera bez que a entrado en este puerto despues que tomo a su cargo las dichas galeras y es grande de España y por que siempre esta ciudad a tenido los terminos de cortesia que a los [illegible] tales se debe — acordo que de parte de esta ciudad los señores Francisco Albarez de [illegible] y Francisco Martinez y don Gines Martinez y don Antonio de Sepulbeda regidores bisiten en el [illegible] y le ofrezcan de parte de esta ciudad todo lo que de su servicio fuere [illegible]

xabon

Otrosi la ciudad acuerda se pregone el abasto de xabon sin perjuicio de la obligacion hecha para que mejor acudan y se le dan quince dias de termino por que se provea de xabon y lo busque —

[illegible] [illegible]

Ante mi

Luis Martinez

[illegible]